

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE COMUNICACIONES DIGITALES DE EMERGENCIA TETRA PARA LA POLICÍA LOCAL (EXPEDIENTE 89/2026/CON).**

Fecha de la Mesa de Contratación: 07/10/2026

Hora comienzo: 09:20 horas

Lugar: Ayuntamiento de Talavera de la Reina, Plaza Padre Juan de Mariana, n.º 8.

Núm. Sesión: Segunda

En el Salón de Gestores de este Excmo. Ayuntamiento, se reúne la Mesa de Contratación en relación al procedimiento convocado para la contratación del siguiente servicio:

| Lote | Denominación                                                                                            | Presupuesto base licitación (€) sin IVA | Criterios                             |                     |                                          |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------|---------------------|------------------------------------------|
|      |                                                                                                         |                                         | Sobre B                               | Sobre C             |                                          |
|      |                                                                                                         |                                         | No valorables en cifras o porcentajes | Propuesta económica | Otros valorables en cifras o porcentajes |
| Ú    | Servicio de comunicaciones digitales de emergencia TETRA para la Policía Local de Talavera de la Reina. | 73.661,02 €                             | 30,00 %                               | 60,00 %             | 10,00 %                                  |

La Mesa se encuentra integrada por los siguientes miembros:

|            |          |                                    |                                                                                                              |
|------------|----------|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presidenta | Titular  | Dª. Macarena Muñoz Sierra          | Concejala Delegada de Contratación, Patrimonio, Tráfico, Transporte Público, Movilidad y Seguridad Ciudadana |
| Vocal      | Titular  | Dª. Violeta Vicente Díaz           | Secretaria General Acctal                                                                                    |
| Vocal      | Titular  | D. José Carlos Ameiro González     | Interventor General                                                                                          |
| Vocal      | Titular  | Dª. Liena Yuste Jordán             | Tesorera Municipal                                                                                           |
| Vocal      | Suplente | D. Francisco Javier Juárez Rodrigo | Técnico Medio de Sistemas Informáticos                                                                       |
| Secretario | Suplente | D. Iñaki Rodríguez Jiménez         | Jefe de Sección de Contratación                                                                              |

Declarada abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede a dar cuenta del informe relativo a la valoración realizada sobre la propuesta presentada por el licitador admitido respecto de los **criterios no valorables en cifras o porcentajes**, consistente en la aportación de tres documentos independientes, uno por cada uno de los criterios de adjudicación no evaluables mediante cifras o porcentajes: Plan de Contingencia y Continuidad del Servicio; Memoria técnica del funcionamiento y organización del soporte técnico y atención al usuario; y Estudio de cobertura en casco urbano, término municipal y plan de mejora de la red, emitido por la **Intendente Jefa de la Policía Local** de fecha **2 de octubre de 2026**, que fue solicitado por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha **29 de septiembre de 2026**, transcribiéndose a continuación dicho informe en cuanto a las valoraciones del licitador admitido:

«CRITERIO No 1: Plan de Contingencia y continuidad del Servicio

*1.1 - Detalle de los procedimientos de restablecimiento ante caída e incidencias grave de estaciones base, medidas preventivas y correctoras, tiempos de recuperación de la red previstos.*

*En la documentación aportada se describen minuciosamente los procedimientos de continuidad y nivel de severidad de incidencias, detallando los tiempos de respuesta máximos, medidas de actuación y ejemplos de cada uno de los supuestos previstos.*

*Se describen los planes y tareas de mantenimiento preventivas y correctivas para las estaciones base, incluyendo el detalle de las actuaciones a realizar para cada componente de las mismas, así como el plan de mantenimiento periódico recomendado por el fabricante de los equipos.*

*Para los tiempos de recuperación y restablecimiento se garantiza la máxima prioridad e inicio de las acciones necesarias para la resolución inmediata una vez detectada la incidencia así como la movilización de una estación base portátil en el plazo máximo de dos horas.*

|                         |                                       |                  |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|
| Documento firmado por:  | Cargo:                                | Fecha/hora:      |
| IÑAKI RODRIGUEZ JIMENEZ | SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN | 07/10/2026 10:29 |
| MACARENA MUÑOZ SIERRA   | PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN | 07/10/2026 10:41 |

*Puntuación máxima: 3 puntos*  
*Puntuación obtenida: 3 puntos*

1.2 - Sistemas de redundancia para garantizar la cobertura de la red, detalles de estaciones base y plan de mantenimiento de las mismas.

*El licitador describe adecuadamente el funcionamiento y composición general de la infraestructura de comunicaciones TETRA, de-talle y comunicación entre nodos y estaciones base así como los sistemas de suministro de alimentación eléctrica.*

*Se detalla la ubicación y tipo de suministro eléctrico permanente y de respaldo para cada una de las estaciones base que dan co-bertura al término municipal así como el plan de mantenimiento de las mismas.*

*Si bien la cobertura teórica de la red comprende la totalidad del término municipal, la cobertura de respaldo y solapamiento en la ciu-dad y zona del "cerro negro" podría mejorarse si se contase, a fecha actual, de otra estación base en la zona sur del casco urbano al margen izquierdo del río Tajo.*

*Puntuación máxima: 2,5 puntos*  
*Puntuación obtenida: 2 puntos*

1.3 - Equipos móviles de respaldo disponibles para aumento o refuerzo de cobertura ante emergencias críticas.

*Éstos se describen de forma adecuada, detallando la funcionalidad, especificaciones, causas de activación, tiempos de movilización y requisitos/características de las localizaciones temporales donde se ubiquen.*

*Según la memoria aportada, se da a entender que únicamente se dispone de una Unidad o Equipo de respaldo en caso de emer-gencias críticas, no detallando si esa unidad está disponible para el municipio, toda la provincia o toda la red en su extensión, lo cual podría considerarse mejorable en caso de catástrofes o grandes emergencias en ubicaciones separadas entre sí que requieran este refuerzo en la cobertura de forma simultánea.*

*Puntuación máxima: 2 puntos*  
*Puntuación obtenida: 1 punto*

1.4 - Detalle y garantías de protocolos de restablecimiento y prevención ante desastres y catástrofes así como cantidad y disponibi-lidad de medios de de contacto urgentes.

*La empresa aporta información sobre los protocolos de contacto y resolución de problemas, funcionamiento del centro de control y garantiza la atención de incidencias en los tiempos máximos descritos en el PPTP.*

*Detalla el tratamiento y proceso de resolución de incidencias, niveles de prioridad y escalado de actuaciones hasta su corrección.*

*Aportan minuciosamente la descripción de todos los niveles de incidencias previstos reseñando los responsables en su resolución, criterios y condiciones de activación y ejemplos de cada una de las situaciones previstas, mejorando lo exigido en el pliego de refe-rencia.*

*Se aporta información sobre los criterios de desactivación de la crisis y distintos medios y formas de contacto directas para la comu-nicación de incidencias, junto con los datos de los responsables de la red.*

*Puntuación máxima: 2,5 puntos*  
*Puntuación obtenida: 2,5 puntos*

**CRITERIO No 2: Memoria técnica del funcionamiento y organización del soporte técnico y atención al usuario**

2.1 - Detalle de la disponibilidad, estructura y organización del centro de control.

*El licitador facilita con detalle la disponibilidad, estructura, organización y responsables tanto técnicos como organizativos de la red de comunicaciones TETRA y su centro del control, con la descripción individualizada de éstos.*

*Se aporta la organización y funcionamiento del centro en detalle y se garantiza el compromiso de transparencia y comunicación en-tre la gestión, soporte técnico y monitorización continua de la red con los responsables de Policía Local.*

*Puntuación máxima: 2 puntos*  
*Puntuación obtenida: 2 puntos*

| Documento firmado por:  | Cargo:                                | Fecha/hora:      |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|
| IÑAKI RODRIGUEZ JIMENEZ | SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN | 07/10/2026 10:29 |
| MACARENA MUÑOZ SIERRA   | PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN | 07/10/2026 10:41 |

## 2.2 - Cantidad de personal asignado al servicio.

La documentación presentada acredita e identifica individualmente a cada uno de los responsables asignados al servicio de comunicaciones TETRA para las comunicaciones críticas de la Policía Local de Talavera de la Reina.

Se detalla el perfil, formación y trayectoria de cada uno de los responsables y se relaciona, además, la totalidad del personal adscrito al Centro de Control.

Asimismo se describe la planificación de organización de los recursos personales y materiales para garantizar la calidad y continuidad del servicio contando con, además del personal propio, la colaboración de otra empresa externa como refuerzo y ampliación de sus capacidades operativas.

Puntuación máxima: 2 puntos

Puntuación obtenida: 2 puntos

## 2.3 - Procedimientos de escalado y resolución de incidencias

El licitador describe detalladamente el procedimiento de escalado y resolución de incidencias, contemplando tanto la fases iniciales de detección e identificación de problemas como la clasificación de éstas en base a las funcionalidades afectadas, superando ampliamente lo exigido en el PPTP.

Se relaciona el procedimiento de actuación de cada tipo de incidencia en base a su prioridad, se garantiza la identificación individualizada, trazabilidad y seguimiento de éstas hasta su resolución para su análisis posterior y adopción de las medidas preventivas oportunas para evitar su reproducción.

Asimismo se aporta el protocolo de actuación y escalado de incidencias con gran nivel de detalle para garantizar el menor tiempo posible en su resolución, tomando cuantas acciones sean necesarias para el restablecimiento del servicio con las máximas garantías de calidad, fiabilidad y estabilidad.

Puntuación máxima: 2 puntos

Puntuación obtenida: 2 puntos

## 2.4 - Procedimientos, seguimiento y agilidad de comunicación con Policía Local en caso de incidencias.

Se establecen y describen los procedimientos y formas de contacto entre la Policía Local y la empresa, aportando como medio de contacto directo y principal el telefónico y, como medio adicional alternativo, el correo electrónico.

La empresa prioriza la comunicación telefónica para situaciones críticas y asegura el registro de todas las comunicaciones para facilitar la coordinación operativa y reducir el impacto sobre las comunicaciones críticas del Cuerpo de Policía Local.

Se asegura el seguimiento de las incidencias hasta su resolución y se fijan parámetros de calidad y control tanto para la evaluación posterior y mejora del servicio como para la implantación de medidas correctoras de carácter preventivo, denotando la voluntad del licitador en prestar un servicio de calidad y mejorar el servicio con cada incidencia detectada.

Añaden, además, la descripción de certificaciones y cumplimiento de normativas en cuanto a gestión de calidad y mejora continua, gestión ambiental, de seguridad y protección de la salud de los trabajadores.

Puntuación máxima: 2 puntos

Puntuación obtenida: 2 puntos

## CRITERIO No 3: Estudio de cobertura en casco urbano, término municipal y plan de mejora de la red

### 3.1 - Estudio de cobertura detallado del casco urbano de Talavera de la Reina y descripción y ubicación de estaciones base.

El licitador presenta y describe con gran detalle el procedimiento y estudio de cobertura realizado mediante herramientas de simulación profesionales de planificación radioeléctrica, teniendo en cuenta, entre otras, las características geográficas concretas del casco urbano de Talavera de la Reina y sus EATIMS, cartografía detallada, obstáculos, penetración en interiores así como la configuración y especificaciones previstas de los equipos de comunicaciones a utilizar.

Se garantiza y mejora respecto al PPTP las estimaciones de cobertura de servicio tanto en el término municipal (99,98%) como en el casco urbano (98,23%), comprometiendo además como refuerzo y respaldo la instalación de una nueva estación repetidora en la EATIM de Gamonal y una nueva estación base en Talavera de la Reina.

| Documento firmado por:  | Cargo:                                | Fecha/hora:      |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|
| IÑAKI RODRIGUEZ JIMENEZ | SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN | 07/10/2026 10:29 |
| MACARENA MUÑOZ SIERRA   | PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN | 07/10/2026 10:41 |

Aporta la descripción, características y ubicación de las estaciones base que prestan cobertura a todo el casco urbano con cálculos teóricos de penetración en interiores y cobertura exterior así como la simulación y estudios de recepción y superficie cubierta, incluyendo un mapa de cobertura estimado para la totalidad del área del municipio.

Puntuación máxima: 4 puntos

Puntuación obtenida: 4 puntos

### 3.2 - Estudio de cobertura detallado del termino municipal.

De forma similar al estudio de cobertura para el casco urbano, la empresa presenta y describe con gran detalle el procedimiento estudio de cobertura realizado mediante herramientas de simulación profesionales de planificación radioeléctrica, teniendo en cuenta las características geográficas concretas de todos los barrios y EATIMS de Talavera de la Reina y su término municipal.

Se garantiza y mejora respecto al PPTP las estimaciones de cobertura de servicio en el término municipal (99,98%), superando en 4,98 puntos porcentuales el mínimo exigido.

Las EATIMS analizadas también superan el 95 %: El Casar de Talavera alcanza el 100,00 %, Gamonal el 99,48 % y Talavera la Nueva el 99,94 %. Debido al umbral adicional de -95 dBm se estima oportuno mejorar la cobertura de la parte oeste del término municipal mediante la instalación de un repetidor en Gamonal, sin coste adicional para la Administración.

Se aporta además el plano gráfico detallado del estudio de cobertura realizado para todo el área que comprende el término municipal.

Puntuación máxima: 4 puntos

Puntuación obtenida: 4 puntos

### 3.3 - Detalle de propuesta de ampliación del 95 % de cobertura en casco urbano y EATIMS para terminales portátiles exigido mediante instalación de nuevas estaciones base.

Aunque teóricamente los resultados de los estudios de cobertura superan ampliamente el 95% mínimo exigido, el licitador se compromete a realizar dos actuaciones para el refuerzo y mejora de cobertura interior y aumento de resiliencia operativa, sin coste adicional para el Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Se propone la instalación de un repetidor TETRA de refuerzo en la EATIM de Gamonal para elevar el margen radioeléctrico, ampliar la potencia de señal y aumentar la penetración en interiores, lo cual mejorará enormemente la cobertura y calidad de comunicación para terminales portátiles en todo el entorno de Gamonal, El Casar de Talavera, Polígono Industrial Torrehierro y zona oeste del término municipal.

Como segunda actuación de mejora se compromete la instalación de una nueva estación base TETRA en el puente de Castilla La Mancha, previa autorización del Ayuntamiento, en su parte superior, lo cual incrementará el margen de señal en interiores y toda la zona este del casco urbano y término municipal. Debido a la altura del emplazamiento, la actuación mejorará la penetración, la homogeneidad de cobertura y la disponibilidad de las comunicaciones portátiles bajo prácticamente cualquier circunstancia.

Con estas actuaciones se mejorará la cobertura y calidad del servicio de red de comunicaciones de forma considerablemente superior a lo exigido en el PPTP, comprometiéndose a la instalación del refuerzo de Gamonal de forma inmediata tras la adjudicación del servicio y quedando ejecutando la actuación sobre el Puente de Castilla La Mancha en el momento en que el Ayuntamiento autorice el uso del emplazamiento.

Puntuación máxima: 4 puntos

Puntuación obtenida: 4 puntos»

Tras el examen y estudio exhaustivo del informe transcrito, la Mesa de Contratación, **ACUERDA:**

I. - Aceptar la valoración de la oferta presentada por la empresa licitadora admitida relativas a los **criterios no valorables en cifras o porcentajes** (SOBRE "B"), realizada en dicho informe y que son las siguientes:

| N.º | Licitador                        | Criterio | Elementos valorables                                                  | Puntos parciales | Puntuación final |
|-----|----------------------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| 1   | TELECOM CASTILLA LA MANCHA, S.A. | 1        | Plan de Contingencia y Continuidad del Servicio                       | 8,50             | 28,50            |
|     |                                  | 2        | Memoria técnica funcionamiento y organización del soporte técnico...  | 8,00             |                  |
|     |                                  | 3        | Estudio de cobertura en casco urbano, término municipal plan mejora.. | 12,00            |                  |

\*\*\*\*

A continuación, se lleva a cabo la apertura y examen de la documentación del **SOBRE "C"**, correspondiente a la oferta de **criterios valorables en cifras o porcentajes**, con el siguiente resultado:

| Servicio de comunicaciones digitales de emergencia TETRA para la Policía Local de Talavera de la Reina. |                                  |                                                                              |          |                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------|
| N.º                                                                                                     | Licitador                        | Criterio 1 (máx. 60 puntos) - Propuesta económica por precios unitarios      |          | Criterio 2 (máx. 10 puntos) – Reducción tiempo respuesta ante incidencias |
|                                                                                                         |                                  | Prestación                                                                   | Oferta   |                                                                           |
| 1                                                                                                       | TELECOM CASTILLA LA MANCHA, S.A. | Cuota Alta servicio Básico voz + mensajes SDS / Status terminales móviles    | 84,25 €  | 20 minutos de reducción                                                   |
|                                                                                                         |                                  | Cuota Alta servicio Básico voz + mensajes SDS / Status terminales fijos      | 421,21 € |                                                                           |
|                                                                                                         |                                  | Cuota Alta servicio en plataforma y sistema de geolocalización de terminales | 47,19 €  |                                                                           |
|                                                                                                         |                                  | Servicio voz y Mensajes SDS/Status de terminales móviles                     | 29,48 €  |                                                                           |
|                                                                                                         |                                  | Servicio voz + Mensajes SDS/Status para Terminales en Centro Control         | 84,25 €  |                                                                           |
|                                                                                                         |                                  | Servicio de geoposicionamiento y visualización de terminales móviles         | 1,31 €   |                                                                           |

La mesa de contratación a continuación procede a identificar las ofertas que pudieran encontrarse incursas en presunción de anormalidad, lo que se considera al respecto del criterio de adjudicación número 1 (oferta económica), según estipulación del apartado 17 del CCC-PCAP y utilizando como parámetros objetivos que deberán permitir su identificación los establecidos en el artículo 85 del RGLCAP. La oferta económica a los efectos de calcular la baja desproporcionada será el resultado de multiplicar los precios unitarios ofertados por las unidades de prestación previstas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el umbral de presunción de baja desproporcionada conforme a dicho artículo 85 del RGLCAP es de 55.245,76 €, esto es, un 25 % inferior al presupuesto base de licitación. En la presente licitación la oferta más baja de acuerdo con los precios unitarios ofertados, 71.991,38 €, no está por debajo de dicho umbral, por lo que dicha oferta no incurre en presunción de temeridad o baja desproporcionada.

\*\*\*\*

Por todo ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Cláusula 32 del PCAP la Mesa de Contratación resuelve elevar al Órgano de Contratación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDOS**:

**PRIMERO.** - Declarar definitivamente admitida a la siguiente empresa licitadora: **TELECOM CASTILLA LA MANCHA, S.A.**

**SEGUNDO.** - Evaluar las ofertas dando el siguiente resultado:

| Evaluación de ofertas presentadas al contrato de Servicio de comunicaciones digitales de emergencia TETRA para la Policía Local de Talavera de la Reina |                                  |                                                    |                                                             |                                                       |                                                                                                                                                     |                                                                           |              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------|
| N.º                                                                                                                                                     | Licitador                        | Criterios no valorables en cifras o porcentajes    |                                                             |                                                       | Criterios valorables en cifras o porcentajes                                                                                                        |                                                                           | TOTAL        |
|                                                                                                                                                         |                                  | Criterio 1 - Plan Contingencia... (máx. 10 puntos) | Criterio 2 - Memoria técnica funcionamiento (máx. 8 puntos) | Criterio 3 - Estudio de cobertura... (máx. 12 puntos) | Criterio 1 (máx. 60 puntos) Propuesta económica (resultado de multiplicar los precios unitarios ofertados por las unidades de prestación previstas) | Criterio 2 (máx. 10 puntos) – Reducción tiempo respuesta ante incidencias |              |
| 1                                                                                                                                                       | TELECOM CASTILLA LA MANCHA, S.A. | 8,50 puntos                                        | 8,00 puntos                                                 | 12,00 puntos                                          | 71.991,38 €                                                                                                                                         | 20 minutos de reducción                                                   | 98,50 puntos |
|                                                                                                                                                         |                                  |                                                    |                                                             |                                                       | 60,00 puntos                                                                                                                                        | 10,00 puntos                                                              |              |

**TERCERO.** - Proponer la siguiente clasificación de los licitadores, tal y como sigue:

| Clasificación de la licitación del Servicio de comunicaciones digitales de emergencia TETRA para la Policía Local de Talavera de la Reina |                                  |              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------|
| Nº                                                                                                                                        | Licitador                        | TOTAL        |
| 1                                                                                                                                         | TELECOM CASTILLA LA MANCHA, S.A. | 98,50 puntos |

**CUARTO.** – Proponer la adjudicación del contrato, a favor del candidato con mejor puntuación tal y como se especifica a continuación:

| Propuesta de adjudicación del Contrato de Servicio de comunicaciones digitales de emergencia TETRA para la Policía Local de Talavera de la Reina |           |                        |             |                 |                                                                                                                     |                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|-------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Licitador                                                                                                                                        |           | Precio de adjudicación |             |                 | Mejoras                                                                                                             | Importe Garantía Definitiva |
| Razón social                                                                                                                                     | CIF       | Importe Sin IVA        | Importe IVA | Importe con IVA | 20 minutos de reducción tiempo respuesta ante incidencias críticas, inferior a los 240 minutos exigidos por el PPTP |                             |
| TELECOM CASTILLA LA MANCHA, S.A.                                                                                                                 | A45477122 | 71.991,38 €            | 15.118,19 € | 87.109,57 €     |                                                                                                                     | 3.599,57 €                  |

El presupuesto máximo del contrato para el periodo de duración inicial de 13 meses constituye el importe máximo limitativo del compromiso económico de la Administración y el número estimado prestaciones que podrá realizarse con dicho presupuesto máximo. De conformidad con la Disposición adicional trigésima tercera de la Ley de Contratos del Sector Público, el precio definitivo se determinara en función de las prestaciones realmente prestadas y de acuerdo con los siguientes precios unitarios:

| Prestación                                                                                  | Precio unitario ofertado € sin IVA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Cuota Alta servicio Básico de voz + mensajes SDS / Status para terminales móviles           | 84,25 €                            |
| Cuota Alta servicio Básico de voz + mensajes SDS / Status para terminales fijos             | 421,21 €                           |
| Cuota Alta servicio en plataforma y sistema de geolocalización de terminales                | 47,19 €                            |
| Servicio de voz y Mensajes SDS/Status de terminales móviles                                 | 29,48 €                            |
| Servicio de voz + Mensajes SDS/Status para terminales utilizados en Centro Control /Gestión | 84,25 €                            |
| Servicio de geoposicionamiento y visualización de terminales móviles                        | 1,31 €                             |

**QUINTO.** - Requerir a la citada empresa para que constituya la garantía definitiva para cada lote, así como para que presente el resto de la documentación establecida en la Cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas en el **plazo de 10 días hábiles y a contar desde la fecha de envío del requerimiento** o del aviso de notificación, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP.

En el caso de la no presentación de dicha documentación, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP y se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole el plazo de 10 días hábiles para presentar la documentación que le sea requerida.

La Presidenta dio por finalizada la sesión a las 09:25 horas, extendiéndose la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

En Talavera de la Reina.

**LA PRESIDENTA DE LA MESA**

**EL SECRETARIO DE LA MESA**

(documento firmado electrónicamente)

|                         |                                       |                  |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|
| Documento firmado por:  | Cargo:                                | Fecha/hora:      |
| IÑAKI RODRIGUEZ JIMENEZ | SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN | 07/10/2026 10:29 |
| MACARENA MUÑOZ SIERRA   | PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN | 07/10/2026 10:41 |